



CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio social: en calle Monseñor Palmer, 1 - 07014 – Palma de Mallorca, sede central en Camino Fuente de la Mora, 1- 28050– Madrid, C.I.F N°. A60917978 e inscrita en el Registro Mercantil de Baleares, tomo 2325, F.63, hoja PM-61041, inscripción 2ª

CERTIFICA: tener suscrito con la UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EHU el contrato POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° 48438534, con efecto 01 de julio de 2017 y vencimiento 01 de julio de 2018

A los efectos de la responsabilidad civil derivada de las actuaciones profesionales, quedan expresamente incluidas como personas aseguradas aquéllas que conforman el personal técnico titulado en el ejercicio de sus actividades profesionales por cuenta de la UPV/EHU, personal en prácticas y/o formación, así como las personas que trabajen bajo el control y dependencia de la universidad, y quienes sean objeto de aseguramiento expreso en base a los acuerdos o convenios suscritos con la universidad que así lo contemplen (Euskampus Fundazioa y el personal investigados de Ikerbasque)

En relación al personal investigador, se hace constar que:

Queda expresamente cubierta la responsabilidad civil imputable a la UPV/EHU derivada de los procedimientos evaluados y con informe favorable del CEIAB (Comité de Ética para la Investigación con Agentes Biológicos y Organismos Genéticamente Modificados), o del CEBA (Comité de Ética para el Bienestar Animal) o del CEISH (Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos), y siempre que:

1. En la utilización confinada de OMG y agentes biológicos La UPV/EHU confirma que no se realizan en sus instalaciones ni por parte de sus equipos, investigaciones que no sean estrictamente de utilización confinada de OMG [Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente – BOE 100, de 26 de abril de 2003, páginas: 16214 –16223), que son investigaciones sólo con manejo restringido/confinado de OMGS (con todas las medidas para ello) y sin ninguna posibilidad de liberación al medio ambiente].

2. Investigación con seres humanos:

La UPV/EHU confirma que la investigación con seres humanos en sus instalaciones no incluye los ensayos clínicos [Clínica Trial – Ensayo Clínico recogido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica. Sobre investigación que requiera de la participación de seres humanos y/o la utilización de sus tejidos o similares. Proyectos con ensayos clínicos. BIE número 159, de 4 de junio 2007].

Queda expresamente excluida la responsabilidad civil de los productos que se desarrollan en estos procedimientos/experimentos o productos que contienen OMG (Organismos Modificados Genéticamente).



Quedan expresamente cubiertos los daños que tengan su origen en la conservación de sangre o plasma sanguíneo.

Este certificado se emite en relación a la actividad investigadora realizada por el personal investigador durante el tiempo que dure el proyecto con la UPV/EHU, siempre que se trate del personal asegurado anteriormente descrito.

Y para que así conste y sirva a los efectos oportunos, se expide y firma el presente certificado en Bilbao, a 27 de Junio del 2017



Compañía,

Consejero Delegado

El presente Certificado única y exclusivamente da fe de la existencia del contrato de seguro nº 48438534 sin ninguna otra implicación jurídica respecto a sus cláusulas, términos y condiciones.